OC-DA-137

dic. 17 (Rev.)
OC-18-11

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Tania Vázquez Rivera (nombre), Funcionario Principal y Narda Márquez Rodríguez (nombre), Director/a de Finanzas de 1463 (número de entidad) Junta de Calidad Ambiental (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2016-17 .

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 (día) de enero (mes) de 2018 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 487

Jurado y suscrito ante mí por Lda. Tania Vazquez Rivera, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de Bayamon y por Narda Marquez Rodriguez mayor de edad, en calidad de Jefe de Finanzas y vecino/a de Rio Grande a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante que conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 (día) de enero (mes) de 2018 (año).

Notario Público

SAMUEL ACOSTA CAMACHO
ABOGADO - NOTARIO

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.